



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 12 de septiembre de 1987

Año VI. Núm. 110

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 36/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. José Guadío Jiménez, como Director Regional de Tributos 1.462

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 37/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Carmelo Velasco Gorriacho como Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente 1.462

Decreto 38/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. José Luis Marín Comas como Director Regional de Medio Ambiente 1.462

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Decreto 39/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de D. Pedro Soto García, como Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas 1.462

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 40/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, a D. Pedro Soto García 1.462

Decreto 41/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Tributos a D. Euladio Aiztegui Comos 1.462

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 42/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a D. José Félix Morán Velez 1.462

Decreto 43/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Medio Ambiente a D. Pedro Pablo Iñiguez Alonso 1.463

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Decreto 44/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas, a D. Manuel Arenilla Sáez 1.463

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Decreto 45/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Cultura a D. Miguel Ángel Ropero Sáez 1.463

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 46/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Directora Regional de Bienestar Social a D. Isabel San Baldomero Ochoa 1.463

Decreto 47/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Salud a D. Manuel Carrasco Mallen 1.463

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Subasta de maderales 1.463

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación de la obra de reforma de la Plaza de Armas 1.464

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Devolución de manza 1.465

AYUNTAMIENTO DE VINEGRA DE ABAJO

Subasta de puestos de paso de palomas 1.466

C. Anuncios particulares

BANCO CANABRICO, S.A.

Aldanueva de Ebro (La Rioja) 1.464

Estudio de imposiciones

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados 1.467

VIAJES SCALA, S.L.

Nuevo domicilio de Viajes Scala, S.L. 1.468

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CESES

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 36/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. José Gadeo Jiménez, como Director de Regional de Tributos H.A.193

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese, a petición propia, de D. José Gadeo Jiménez, como Director Regional de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Hacienda y Economía, José Javier Bonet Bordenave-Gassetat.

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 37/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Carmelo Velasco Gorriño como Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente H.A.194

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Carmelo Velasco Gorriño, como Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

Decreto 38/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. José Luis Marín Comas como Director Regional de Medio Ambiente H.A.195

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. José Luis Marín Comas como Director Regional de Medio Ambiente de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Decreto 39/1987, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de D. Pedro Soto García, como

Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas

H.A.196

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese, por pase a otro destino, de D. Pedro Soto García, como Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Obras Públicas, Luis Alegre Galilea.

NOMBRAMIENTOS

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 40/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, a D. Pedro Soto García H.A.197

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado ii) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 19 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Pedro Soto García, Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Hacienda y Economía, José Javier Bonet Bordenave-Gassetat.

Decreto 41/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Tributos a D. Eradio Alfonso Cobos Orera H.A.198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 19 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/1984, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Eradio Alfonso Cobos Orera Director Regional de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Hacienda y Economía, José Javier Bonet Bordenave-Gassetat.

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 42/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a D. José Félix Morán Velez H.A.199

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado ii) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 25 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/84, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. José Félix Morán Vélez, Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

Decreto 43/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Medio Ambiente a D. Pedro Pablo Iniguez Alonso
I.I.A.200

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 25 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/1984, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Pedro Pablo Iniguez Alonso, Director Regional de Medio Ambiente de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Decreto 44/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas, a D. Manuel Arenilla Sáez
I.I.A.201

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 31 del Decreto 43/1984, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública y 2.1 del Decreto 20/1984, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas, a D. Manuel Arenilla Sáez.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Obras Públicas, Luis Alegre Galilea.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Decreto 45/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Cultura a D. Miguel Angel Ropero Sáez
I.I.A.202

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la

Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 36 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado en parte por el Decreto 29/1987, de 27 de agosto; y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente.

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Miguel Angel Ropero Sáez, Director Regional de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— La Consejera de Educación, Cultura y Deportes, María del Carmen de Miguel Cordón.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 46/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Directora Regional de Bienestar Social a D^a Isabel San Baldomero Ochoa
I.I.A.203

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 53 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado en parte por el Decreto 18/1987, de 30 de julio; y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, en su reunión del día 11 de septiembre, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D^a Isabel San Baldomero y Ochoa, Directora Regional de Bienestar Social de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

Decreto 47/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Salud a D. Manuel Carrasco Mallen
I.I.A.204

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 53 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado en parte por el Decreto 18/1987, de 30 de julio; y 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, en su reunión del día 11 de septiembre, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Manuel Carrasco Mallen, Director Regional de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En Logroño, a 11 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Subasta de maderables

V.A.513

Objeto: Aprovechamiento de 2.469 pies de chopo I-214 con 1.510 m.c. de madera en el monte LO-3122 "Base Aerea de Agoncillo".

Tasación: Siete millones quinientas cincuenta mil pesetas (7.550.000 Ptas.).

Tasas: Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesetas.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será el 2% del importe de la tasación del aprovechamiento.

Presentación de proposiciones: En el Registro de la Dirección Regional de Medio Ambiente c/ Belchite 2-1^a, hasta las trece horas del día

anterior a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Licitaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja c/ Vara de Rey, 3, a las trece horas del día 14 de octubre de 1987.

Época de saca: Cuatro meses a partir de la obtención de la licencia.

El Pliego de Condiciones Administrativas, Técnico Facultativas y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la D.R. de Medio Ambiente.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús Pablo Pastor.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación de la obra de reforma de la Plaza de Abastos V.A.514

En cumplimiento del artículo 124. 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la siguiente adjudicación:

Obra: Reforma de la Plaza de Abastos.
Adjudicatario: Agromán, Empresa Constructora, S.A.
Importe: 211.846.500 Pts.
Logroño, 4 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Devolución de fianza V.A.515

Finalizado el contrato de prestación del Servicio de Limpieza de las Escuelas Nacionales, Oficinas y dependencias de la Casa Consistorial y Ambulatorio médico y solicitada la devolución de la fianza definitiva por la Empresa Limpiezas Hermi, contratistas del servicio, se hace público para que durante el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Villamediana de Iregua, a 7 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Subasta de puestos de paso de palomas V.A.516

Aprobado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir los aprovechamientos de caza de palomas, para el año forestal de 1987-1988, se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

6 puestos de paso de palomas, en el monte Cobacho, Rubio y Teilo nº 59, precio base: 42.000 Pts., tasas 3.237 Pts., IVA 12%.

1 puesto de paso de palomas, en el monte Garvey Umbria nº 60, precio base: 6.000 Pts., tasas: 666 Pts., IVA 12%.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar el coste de la inserción del anuncio.

Para tomar parte en la subasta, habrá que presentar fianza provisional del 10% del precio de licitación; a la adjudicación, ingresará la totalidad del importe.

La presentación de proposiciones, se realizará, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente, al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las trece horas, del sábado siguiente al día que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Viniegra de Abajo, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... ofrece por el aprovechamiento, la cantidad de pesetas ..., en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Firma del licitador.

Viniegra de Abajo, a 5 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Félix Santiago Miera Sáinz.

C. Anuncios particulares

BANCO CANTÁBRICO, S.A.
Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

Extravío de imposiciones V.C.27

Habiendo sufrido extravío las Imposiciones a Plazo Fijo núms. 809 y 818, expedidas por este Banco, se hace público por medio del presente anuncio, para que quien se crea perjudicado lo manifieste dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de su publicación, ya que pasado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de las mismas, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Banco Cantábrico, S.A.

90-06.219.701-8 de Alesanco; 80-18.099.872-8 y 90-18.232.822-0 de Calahorra; 90-37.019.190-1 de Los Molinos de Ocón; 90-40.023.173-5 y 90-40.245.854-2 de Nájera; y 90-70.340.424-5 de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 07-124.446 de Alfaro; 13-128.226 de Autol; 18-47.021 de Calahorra; y 54-37.844 de Santo Domingo de la Calzada, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libreta e Imposición a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 26 de agosto de 1987.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

VIAJES SCALA, S.L.

Nuevo domicilio de Viajes Scala, S.L. V.C.28

Vista la comunicación de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de fecha 19 de diciembre de 1986 del Gobierno de La Rioja se comunica el nuevo emplazamiento de Viajes Scala, S.L. en plaza del Mercado, 10, de esta capital.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados V.C.26

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro números

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS 75
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100